



EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaria General encargada de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "**CORPOURABA**", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones N° 100-03-10-99-0456-2019 del 24 abril de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015.

Hace saber que dentro de las diligencias que reposan en el Expediente **No. 200-16-51-23-163-2010**, se profirió la Resolución No. 200-03-20-01-1063-2017 del 30 de Agosto de 2017 "*Por el cual se da por terminado un permiso de emisiones atmosféricas y se ordena archivar un expediente*" y dentro de su parte resolutive se indica lo siguiente:

DISPONE

PRIMERO: Acoger la información allegada por el Consorcio GG identificado con Nit: 900.330.429-6, para la construcción de la planta de beneficio de Ganado en el Municipio de Cañasgorda, contenidos en la guía ambiental presentada.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo definitivo del presente expediente identificado con el número 200-16-51-23-163-2010, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión,

TERCERO: Indicar al Municipio de Cañasgordas que previo a operar la planta de beneficio de Ganado deberá informar a la Corporación y obtener los permisos a que haya lugar.

CUARTO: Notificar personalmente el presente Acto Administrativo al señor DUBER EFRÉN GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.436.658, en calidad de representante legal del Consorcio GG identificado con Nit:900.330.429-6, y al Alcalde del Municipio de Cañasgordas en caso de no ser posible la notificación personal se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

QUINTO: Indicar que contra la presente Actuación Administrativa no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011

En consecuencia, el presente edicto emplazatorio es con el fin de notificar a la sociedad Consorcio GG identificado con Nit: 900.330.429-6 y al alcalde del Municipio de Cañasgordas, por lo que se fija en la página web de la Corporación, por el término de 10 días hábiles contados a partir del día 25 de Septiembre de 2019, a las 7:30 de la Mañana, en cumplimiento del decreto 01 de 1984.

Se desfijará el día 09 de Octubre de 2019 a las 05:30PM


JULIANA OSPINA LUJAN
Secretaria General
Encargada de la oficina Jurídica